

FECHA: 01/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 1819/2009

ID TÍTULO: 4310500

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios, que no afectan ni a la naturaleza ni a los objetivos del título: - Aumento de la oferta de plazas de 30 a 50 alumnos. - Actualización de los datos de la 'Responsable' y 'Solicitante' del título.



1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Aumento de la oferta de plazas de 30 a 50. El Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades se imparte en la UCLM desde el curso 2009-2010 con un número de alumnos de nueva matricula cercano a las 30 plazas ofertadas. Desde el curso 2018-2019 la UCLM ha habilitado un itinerario oficial de simultaneidad de estudios con el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, por lo que la demanda del mismo ha aumentado de forma progresiva. En la presente modificación se solicita aumentar el número de plazas de nuevo ingreso de 30 a 50 ya que se cuenta con profesorado suficiente para asumir este incremento de alumnos y con los recursos materiales necesarios. En lo que respecta al número de profesores, el Máster está integrado por un número suficiente de profesores doctores que pueden hacerse cargo de la docencia y de la dirección de los Trabajos de Fin de Máster, según se recoge en la memoria del título. En relación a los recursos materiales, la Facultad de Letras de Ciudad Real cuenta con aulas equipadas con sistemas multimedia y conexión digital y salas de seminarios equipados dedicados a la impartición del Máster, más las instalaciones del Aulario General del Campus, todos ellos con capacidad suficiente para acoger a los alumnos del Máster, según lo detallado en la memoria. En lo que respecta al personal de apoyo y de administración también está suficientemente preparado como para afrontar consultas de grandes grupos de estudiantes.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza este apartado.

11.3 - Solicitante.

Se actualiza este apartado.



Madrid, a 01/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo